

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: SUCESIÓN 2017-1267.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 134 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020.

En atención a la documental remitida via e-mail, se dispone:

1°.) Agregar al plenario para los fines legales pertinentes la copia del registro civil de defunción del señor ANTONIO BUITRAGO MORENO, quien fuera reconocido como heredero de la causante ANA RUBIELA BUITRAGO RAMÍREZ.

2°.) Agregar a las diligencias el oficio No. 960 AA de fecha 29 de julio de 2020, remitido por la secretaria de la sala de Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en el cual no están comunicando que fue confirmado el auto de fecha 8 de julio de 2019 dictado por este despacho.

3°.) Por solicitud expresa de los Doctores JORGE E. ROJAS y YOLANDA ELIZABETH ROZO CUERVO, **por secretaria remítase a sus respectivos correos electrónicos copia del oficio No. 0644 de fecha 17 de febrero de 202, dirigido a la DIAN. Procédase de conformidad.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

: Carrera 7 No. 12 C - 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CRZ

Código de verificación:
f3e121e96ea2a0e086b5b7f6d3a023231a080e3d60babe6a952a2929354fde6a
Documento generado en 27/10/2020 04:27:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>